

LA INSTRUCCION PÚBLICA,

REVISTA SEMANAL

DE ENSEÑANZA, PEDAGOGÍA, BIBLIOGRAFÍA, CIENCIAS, LITERATURA Y ARTE.

Año II.

16 DE ABRIL DE 1877.

Núm. 52.

MAS INDICACIONES SOBRE LA CUESTION DE PAGO A LOS MAESTROS.

Al tratar de este importante asunto en nuestro número 47 (correspondiente al 12 de Marzo último) insistimos en que, como ya ántes habíamos indicado, en la Direccion general de Instruccion pública se proyectaba una nueva disposicion acerca de los pagos de las atenciones de primera enseñanza. Que nuestras noticias eran ciertas, lo dice la Real orden, que algunos colegas han publicado estos dias, tomándola de *La Idea*, y que de nuestros informes y noticias, resulta que debe ser auténtica.

Dicha orden, no puede en modo alguno considerarse como definitiva, pues no es otra cosa que una consulta que el Ministerio de Fomento hace al de Hacienda, cuyo asentimiento es de todo punto necesario para la ejecucion de la misma, como fácilmente se comprende con sólo leerla. Está, pues, la disposicion de que tratamos, sujeta á modificaciones y hasta á no ser circulada á las autoridades académicas, si el señor Ministro de Hacienda entendiera que no podía practicarse.

De todos modos, como el asunto sobre que versa es del mayor interés y como, por otra parte, á nosotros nos parece que no resuelve por completo la cuestion, sino que sin tener condiciones de eficacia, dado lo que ya rige en la materia, tal vez venga á aumentar el número de los sistemas hoy establecidos para el pago de las atenciones de primera enseñanza, la publicamos íntegra á continuacion, llamando sobre ella lá atencion de los interesados y de nuestros colegas profesionales á fin de que pueda estudiarse detenidamente.

Dice así la Real orden en cuestion, que lleva la fecha del 14 de Marzo próximo pasado y va dirigida al Sr. Ministro de Hacienda:

«Excmo. Sr.: En vista de las dificultades que ofrece la recaudacion de las cantidades destinadas

á cubrir las atenciones de primera enseñanza y de que, á pesar de las repetidas disposiciones generales y numerosas órdenes particulares encaminadas á remover los obstáculos y activar el pago de tan sagrada obligacion, no se ha conseguido aún regularizar este servicio, y que si bien se ha logrado extinguir gran parte de sus débitos, la situacion del magisterio de primera enseñanza dista mucho de ser lo que debe; teniendo en cuenta que si se destina al pago de estas atenciones los recargos que los ayuntamientos, usando de la facultad que les concede la ley, han impuesto sobre la contribucion territorial y de subsidio, se podrá lograr completa regularidad respecto de todos aquellos pueblos en que el importe de los mencionados recargos alcance á cubrir el de las repetidas atenciones de primera enseñanza, y se facilitará á las administraciones económicas la recaudacion que hoy se hace exigiéndole á los ayuntamientos; S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que por este ministerio se signifique al de V. E. la conveniencia de adoptar las disposiciones siguientes:

1.^a Se destina al pago de las atenciones de primera enseñanza el importe de los recargos sobre las contribuciones territorial é industrial en todos los pueblos donde sean bastantes á cubrir aquella obligacion, ó cuando ménos los haberes personales de maestros, maestras y auxiliares.

2.^a Los jefes económicos dispondrán que los delegados del Banco de España, ingresen en las Tesorerías por trimestres, y á medida que hagan la recaudacion de dichos recargos, las cantidades necesarias para el indicado objeto con arreglo á los respectivos presupuestos municipales.

3.^a Estas cantidades se conservarán en depósito en las Cajas, hasta hacer de ellas entrega á los habilitados de los maestros, y de ninguna manera podrán destinarse á otras atenciones.

4.^a Las administraciones económicas facilitarán á las secciones de Fomento una relacion de los pueblos que han utilizado los recargos con expresion de su importe.

5.^a Los jefes de las secciones de Fomento, en

vista de los datos que reclamarán del inspector de primera enseñanza, habilitados de los maestros y de la diputación provincial, si fuera preciso, respecto al importe de las atenciones de aquel ramo en todos los pueblos que hayan impuesto los expresados recargos, pondrán en conocimiento de las administraciones económicas las cantidades que respectivamente han de aplicarse á su pago por trimestres.

6.ª Los habilitados recibirán de las Cajas de las administraciones económicas las cantidades que hayan figurado en nóminas, y se devolverán inmediatamente á los ayuntamientos las que por cualquier causa resulten sobrantes.

7.ª Se excluye por ahora de estas disposiciones á las capitales de provincia; pero si alguna se retrasara en el pago de los maestros, quedará sujeta al mismo sistema, previa resolución de la dirección general.

*
* *

Tal es el proyecto de reglas que, al decir del colega que lo ha dado á conocer, ha sometido el Sr. Ministro de Fomento á consulta del de Hacienda. Según *El Magisterio Español*, la orden de que acabamos de hacer mérito no es una resolución definitiva ni aún para el Sr. Conde de Toreno, lo cual es una declaración implícita de su autenticidad.

ESTADO ACTUAL DE LAS CIENCIAS DE LA NATURALEZA EN ESPAÑA.

I.

Creo que por la índole de esta REVISTA podrán ofrecer interés á sus lectores algunas indicaciones acerca del estado y progresos de las Ciencias de la Naturaleza en España: á nadie, y menos á españoles serán de seguro indiferentes los esfuerzos que en esta esfera ha comenzado á hacer un pueblo segregado de la cultura general por siglos de opresión é intolerancia.

De las tres grandes ramas en que pueden dividirse las ciencias naturales, á saber, la *Física*, la *Química* y la *Historia natural* en sus distintas partes, entre las cuales y hasta cierto punto, puede incluirse la *Astronomía*, á pesar del carácter casi exclusivamente matemático que hasta hace poco ha tenido, la primera es tal vez la que se encuentra en España más atrasada. En la mayor

parte de las cátedras y libros consagrados á ella, el atraso es tal que nada se dice de las modernas teorías de correlación de fuerzas, ni aun en el límite de la termodinámica, siguiendo en general la marcha de los antiguos libros franceses. En todos nuestros Institutos de segunda enseñanza existe una cátedra de *Física y Química* (!), destinada á enseñar los elementos de *ambas* ciencias, reducidas de esta suerte, sobre todo la última, á su mínima expresión. En nuestras Universidades, existe también una clase de *Ampliación de Física*, que forma parte de los estudios preparatorios para la Facultad de Medicina; curso que, atendida la instrucción con que de los Institutos vienen los alumnos á ella, se reduce casi siempre á un repaso de lo que debieran haber aprendido. Únicamente en la Universidad de Madrid, hay además una clase de *Fluidos imponderables* cuyo solo nombre verdaderamente *imponderable* en el año de gracia de 1877, revela una concepción absurda; así como otra de *Física matemática*, la cual no forma parte por cierto de los estudios necesarios para recibir el grado de Doctor en ciencias físico-químicas, y está incluida puramente entre las ciencias matemáticas. Esto es todo. Añádese á ello que la mayoría de los Profesores siguen las antiguas teorías de la física anterior á Grove y Mayer, Rankine y Clausius, Tyndall y Helmholtz. Como se vé, la calidad y la cantidad corren parejas.

En tiempos del Gobierno republicano, se decretó la reorganización de este orden de estudios, de acuerdo con el estado de la ciencia; pero la efímera duración de aquel poder reformista le impidió vencer la tenaz resistencia que á sus planes opuso la inmensa mayoría del Profesorado.

No faltan ya algunos, aunque pocos, campeones de las ideas modernas en la Física. Uno de los más distinguidos miembros del Observatorio de Madrid, el Sr. Jiménez (autor de un libro sobre la *Teoría de los números*, premiado en la Academia de Ciencias), comenzó á publicar años ha una *Teoría de la luz*, según las doctrinas físico-matemáticas más autorizadas. Un hombre de inmensos y variados talentos, orador, poeta dramático, ingeniero, matemático, economista, ex-ministro, el Sr. Echeagaray, ha contribuido á difundir las *Teorías modernas de la Física* en un libro que lleva este nombre, así como en su *Termodinámica* y en su *Teoría matemática de la luz* (hoy en publicación) se dirige á extender esos mismos principios entre nuestros científicos; el Doctor Vicuña, Profesor de Física matemática en la Universidad de Madrid, coopera á idéntico fin con su enseñanza y por medio de artículos y mo-

nografías; la enseñanza de Física superior que en el Instituto y Observatorio de Marina en San Fernando (Cádiz), reciben los jóvenes que cursan los llamados *estudios mayores*, tienen reputación; léense y tradúcense más y más cada día los libros extranjeros, y especialmente los de Tyndall; los Profesores Feliú, Ramos (?) y Chamorro en sus obritas de texto se declaran más ó menos en pró de la Física actual; y el Sr. Escrig y Mieg, Profesor también en el Instituto de Guadalajara, ha proyectado interesantes aparatos, aplicando los principios hoy reinantes, é introduciendo en la máquina neumática un perfeccionamiento que reduce en extremo el espacio perjudicial. En este ramo de aparatos, los construidos por el Sr. Torres, inventor del barómetro quizá más preciso que hoy conoce la Meteorología, merecen especial mención; debiéndose á circunstancias especiales que no hayan podido figurar en la última é importante exposición de Kensington. Por último, en la *Institucion libre de enseñanza*, existe una clase de Física *experimental* expuesta según el estado actual de esta ciencia, y se ha comenzado á dar algunas conferencias públicas destinadas á popularizar la ciencia, en la primera de las cuales el Dr. Simarro, joven profesor de la Institucion, explicó en esa noche la «Teoría de la llama» repitiendo algunos de los experimentos de Tyndall.

Los más de estos trabajos son todavía bastante imperfectos: además, por lo comun, se limitan á prestar á la cultura española el importante servicio de difundir el estado actual de la Física en otras naciones más adelantadas; no son trabajos *de investigacion* para cooperar directamente al progreso y construcción de la ciencia. En este punto, los estudios y memorias del Profesor Serrano Fatigati, sobre Física general y biológica (de algunos de los cuales han dado cuenta las revistas inglesas), son quizá lo único que hasta hoy puede citarse. Esperamos que no acontecerá lo mismo cuando el incremento de la cultura nacional sirva de estímulo al génio investigador de nuestro pueblo.

(Se continuará.)

N. F.

PEDAGOGÍA.

INFLUENCIA DEL TEMPERAMENTO EN LA EDUCACION.

I.

NIÑOS SAGUÍNEOS.

La influencia del régimen paternal y doméstico, ya sea dulce, ora severo, es casi la única influencia social que obra en el niño. Es preciso, por lo tanto, después de haber tenido en cuenta esta influencia en el estado moral é intelectual de los niños, buscar en otra parte el principio de las inclinaciones que no pueden imputársele. Este principio se encuentra, primero en las facultades nativas del alma, y después en las disposiciones físicas peculiares de cada individuo, disposiciones que sin tal vez tener todavía en organizaciones nuevas toda la fuerza de un temperamento formado, influyen no obstante en la determinación de casi todos los actos.

En los niños de constitución sanguínea se encuentran ordinariamente la viveza, el aturdimiento, el buen humor, la locuacidad, movimientos de generosidad espontánea y actos de crueldad irreflexiva; una inteligencia á veces fácil pero siempre poco atenta, y un cuerpo vigoroso, sin cesar obrando, y muy difícil de someter á las reglas comunes de la disciplina.

Con los niños de esta naturaleza, es preciso tener mucha perseverancia, por que siendo rápidas sus impresiones y borrándose pronto, se las debe renovar con frecuencia. También se necesita para con ellos mucha sangre fría, por que siendo súbitos y apasoinados sus impulsos, es importante dirigirlos inmediatamente, ó reprimirlos con una justicia, con una prudencia que nos permita apoderarnos del espíritu del niño y le impresione de un modo durable.

Pero como no siempre depende de nosotros adquirir tal ó cual facultad apetecible, si á pesar de nuestra sangre fría, nos falta un juicio activo y pronto ó se presentan circunstancias muy embarazosas, no es ménos preciso intervenir sin demora, y aparentando tener nuestras razones para diferir el obrar, limitarnos á colocar al niño en una situación provisional, que señala el comienzo de la represión. Inmediatamente y sin titubear deberá pensarse en los medios á que con preferencia convenga acudir.

Los niños sanguíneos pueden asimilarse á los niños rudos, en cuanto que tienen por aturdi-

miento mucho de lo que estos son por ignorancia; y si es menester ilustrar á los últimos, es preciso obtener de los primeros que reflexionen, forzarles á ello si es necesario, más por la autoridad de los hechos que por largos discursos, pues sobre todo con estos niños, que son incapaces de escuchar por mucho tiempo, es con los que debe serse sóbrios de frases.

II

NIÑOS VILIOSOS.

Los niños dotados de una constitucion viliosa se reconocen desde luego por su fisonomía grave, sus movimientos poco frecuentes y tranquilos; por su gusto al estudio en algunos, y la viveza de su inteligencia con frecuencia. Méno aturdidos que los niños sanguíneos, son más capaces de reflexion, y por consecuencia, tienen méno derecho que estos á la indulgencia, sin que esto quiera decir que sean precisos para con ellos tratamientos más severos, sino sólo que se les deben pasar méno faltas: Como tienen más sangre fría, conocen mejor el valor de sus acciones y son más verdaderamente responsables de ellas. Un atolondrado á quien impacienta un compañero, dá á este sin reparar en más un golpe; pero ve correr las lágrimas y enseguida se abraza al cuello del niño á quien ha maltratado, para consolarle. El niño reflexivo amenaza al principio y no da el golpe enseguida; lo piensa ántes de darlo, al contrario del otro que no lo piensa sino despues que lo ha dado.

Los unos necesitan lecciones que sobre todo impresionen sus sentidos, al paso que los otros tienen necesidad de lecciones que se apoderen de su inteligencia.

III.

NIÑOS LINFÁTICOS.

El niño dotado de un temperamento linfático presenta formas y facultades nacidas de su constitucion, que en general se caracterizan por miembros blandos, cubiertos de una piel blanca y frecuentemente abotagada; por movimientos lentos, una inteligencia á veces débil y á veces activa, si se halla sostenida por el sistema nervioso. Si ha sido cuidado, ó mejor, mimado por sus padres, ó si, como sucede á los hijos de los pobres, ha sido alimentado con malos alimentos ó sustancias perjudiciales á su organizacion, sus ideas son débiles, ó bien su alma se perturba al menor reproche, á la más pequeña contrariedad. Así,

debe vigilarse su régimen y sus hábitos, para prevenir las consecuencias fatales de semejante estado de cosas, siendo necesario emplear de continuo miramientos y aún contemplaciones, para no lastimar á estas delicadas criaturas.

MARÍA PAPE-CARPANTIER.

MANIFESTACION DE LOS PRODUCTOS CATALANES.

SECCION PEDAGÓGICA.

Carta segunda (1).

Sr. Director de LA INSTRUCCION PÚBLICA.

Barcelona 4 de Abril de 1877.

Muy señor mio y estimado amigo: Supuesto que gusta visitar conmigo esta Seccion pedagógico-catalana, entremos en el primer salon que contiene los enseres y material de enseñanza. Un solo expositor ocupa toda la pared que tenemos á mano izquierda. Libros litografiados, mapas murales, globos astronómicos, cuadros de dibujos iluminados para la enseñanza de la geografia física, láminas de Historia natural, de Historia sagrada, etc., etc., ponen de manifiesto cuanto se afana la casa Paluzie para sacar partido de la litografia en su grande establecimiento destinado exclusivamente á objetos de escuela.

Sigue á este expositor, en la pared de enfrente, D. Francisco Graells, que presenta una buena coleccion de volúmenes geométricos de madera, y D. Miguel Bori, director del Colegio de S. Isidro Labrador, que expone un aparato para la enseñanza de la lectura, aritmética y geometria por medio de letras y figuras sueltas.

El centro de la misma pared de enfrente está ocupado por una numerosa coleccion de libros y objetos para escuelas, presentados por la conocida casa Bastinos, cuyo nombre basta para encajarse su importancia; y á mano derecha de la misma ocupa un lugar modesto una Mesa astronómica para la enseñanza práctica de los fenomenos producidos por los movimientos de la tierra y de la luna, presentada por el que tiene el gusto de acompañar á V. en esta vista.

El primer expositor que ocupa la pared que se-

(1) V. el número 50, pag. 6 de este tomo III.

tá á mano derecha es D. Pedro Fatjó y Bartra con su aparato instructor de primera enseñanza con aplicacion á la lectura, escritura y aritmética, el cual es conocido ya en esa Corte. A su lado están un cuadro gráfico-sinóptico de la Analogia y Sintaxis, un tablero compositor para la enseñanza de la lectura y un canastillo de flores y frutas artificiales, presentado todo por D.^a Rosa Arabia, directora del colegio de Nuestra Señora del Remedio. Y ocupa el último trecho de esta pared, D. Enrique Carles, con una coleccion de minerales, compuesta de 400 ejemplares de cal, hierro, estaño, plata, oro, cobre y otros.

D. Lorenzo Tranque expone su mapa de Geografía física y libros de que es autor, y D. Manuel Miralles un gran cuadro con el programa de su colegio de Santo Tomás. Ocupa lo que resta de la cuarta pared D. José Barrufet con tres aparatos de lectura, que se mueven automáticamente, para la enseñanza de párvulos.

Antes de abandonar este primer salon es menester detenerse en el centro del mismo, porque está ocupado por unos grandes escaparates que contienen dechados, nuestras de tapicería, camisas de caballero, idem de señora, pañuelos bordados, cubiertas de acerico, muestras de costuras, calados, zurzidos, bordados de relieve, idem con felpillas y torzales, cuadros bordados en oro, dibujos y muestras de escritura, todo ello delicadamente ejecutado por las alumnas de la Escuela Normal de maestras á cargo de la entendida directora Doña Agustina Royo.

Como V. ve, amigo mio, abundan los aparatos para la enseñanza de los principios de lectura, y la mayor parte de ellos se fundan en las letras sueltas, de las que ofrece tambien una buena variedad de ejemplares la casa Bastinos. ¿Es que se van generalizando entre nosotros esos medios de composicion y descomposicion de sílabas y de palabras? Esta seccion pedagógica viene á indicarlo.

Entiendo que en materias de educacion la rutina no es un buen procedimiento, y que todo lo que es mecánico es fatalmente rutinario; pero las letras sueltas sobre carton ó madera en su primitivo y más sencillo uso, son unos buenos instrumentos para ejercitar á los niños, ántes que sepan pintar las letras, en los principios de lectura y escritura ortográfica ó sea de gramática.

Fácil es por medio de unos cuantos alfabetos de letras sueltas, enseñar simultáneamente la lectura, la escritura ortográfica, el lenguaje y el conocimiento de las cosas, variando los ejercicios segun el gusto y la inteligencia del maestro. Voy á permitirte un ejemplo ántes de entrar en los salones que contienen los resultados de las escuelas públicas y privadas.

El maestro hace buscar á un niño la letra *M* y le manda que la cuelgue en un alambre horizontal ó que la deposite sobre un travesaño de madera: luego hace lo mismo con la *A*, y hace leer juntas las dos *MA*. Repite el mismo procedimiento con la *N* y con la *O*, y despues de hacer leer las dos letras *no*, hace juntar las cuatro y que digan *MANO*. Qué dicen esas cuatro letras?—*Mano*.—Sabeis que es la mano?—Sí, señor, esto.—Y los niños la alargan, viniendo á parar en que los caracteres escritos, lo propio que los sonidos vocales, significan una cosa.

El propio ejercicio puede hacerse viniendo de la cosa al nombre escrito.—Cómo se llama eso?—*Brazo*.—¿Cómo se divide la palabra *brazo*, ó, cuántas sílabas tiene la palabra *brazo*?—Dos, *bra-zo*.—¿Con qué letras se escribe la sílaba *bra*?—Con una *b*, un *r* y una *a*.—Búscalas y colócalas ordenadamente. Y la sílaba, *zo* cómo se escribe?—Poniendo un *z* y una *o*.—Coloca la sílaba *zo* al lado de *bra* y lee las dos sílabas juntas.—*Brazo*.

Y basta de ejercicios, que ya podemos entrar en los salones destinados á la exposicion de los resultados de la enseñanza. Aquí no caben las comparaciones: todos los expositores se han esmerado en presentar lo bueno, y han conseguido llamar la atencion de los numerosos concurrentes á la Manifestacion de productos catalanes, realizada en la Universidad. He sentido una viva satisfaccion cada vez que la he visitado, porque he encontrado estos salones atestados de gente, y he oido á damas y caballeros pronunciar con respeto las palabras: *Escuelas municipales*, despues de haber examinado detenidamente los productos literarios ó las labores que aquellas habian presentado.

El primero está ocupado solamente por parte de las Escuelas municipales, por la de Ciegos y Sordo-mudos y por dos cuadros sinópticos para la conjugacion de los verbos, de D. Juan Tubert, maestro público de S. Martin de Provensals. El expositor del material y resultados de la enseñanza que se da en las escuelas de la primaria, sostenidas por el Municipio, es el mismo Ayuntamiento; y así se ha tenido el buen acuerdo de presentar las clasificaciones, trabajos caligráficos, aritméticos, gramaticales, de dibujo, de labores, etc. de varias escuelas, formando un sólo grupo. El Colegio de sordo-mudos y de ciegos presenta algun material y abundancia de trabajos practicados por los alumnos de ambos sexos.

Además de algunos productos de las Escuelas municipales, hay en el último salon dos cuadros de planas de escritos por los alumnos de la Casa de Caridad; dos mesas para escuela de D. Jaime Hurzenegger; un ejemplar-formulario de conta-

bilidad, un cuadro de caligrafía, cinco de dibujo natural y alguna labores de señora, procedentes del colegio de D.^a Dolores Martí de Detrell; un cuadro de taquigrafía, dos de caligrafía y varios dibujos, del colegio mercantil de Evaristo Dey; vavarios objetos, dibujos, muestras de escritura y labores, hechos por los alumnos de ambos sexos de las escuelas que sostiene la Asociación protectora de la clase obrera y jornalera; métodos y procedimientos de enseñanzas y trabajos escolares de los alumnos de 3 á 15 años del colegio del Señor Pelfort; dos cuadros del caligrafía de la Escuela pública superior de Gracia, dirigida por Don Pedro Nunell; muestra de una colección ornitológica y seis cuadros de dibujo y caligrafía del Colegio de Vilar, etc., etc.

Para recompensa y estímulo de los alumnos de las escuelas públicas y de las privadas que habían mandado trabajos á la Manifestación, tuvo la Junta directiva de la misma el acertado pensamiento de abrir las puertas de aquella á dichas escuelas; y el día 21 último, grandes hileras de niños de ambos sexos recorrieron, bajo la vigilancia de sus maestros, todas las salas de la Manifestación de productos catalanes. Mucho bueno y agradable vieron de materias primarias, de agricultura, de industria, de arte, de ciencia; mucho bueno y agradable admiraron, aunque no lo comprendieron; pero fué aquella una ocasión oportuna para hacerles entender que lo necesario, lo útil y hasta lo superfluo, se obtiene por medio del trabajo, al cual ha de acudir constantemente la humanidad.

Besa sus manos su aftmo. amigo,

AGUSTIN RIUS.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN PORTUGAL. (1)

Poco más de un mes hace que, por causas que

(1) Creemos que nuestros lectores verán con gusto el presente interesante artículo dado á luz en nuestro apreciable colega *El Imparcial*, y que tanto por el estilo como por las iniciales de la firma, revela ser producto de uno de nuestros mejores escritores, que ha ocupado elevados puestos en la administración de la Instrucción pública y que hoy no reside en España. Bueno fuera que los conservadores de por acá fijaran su atención en lo que hacen los conservadores portugueses y no desnaturalizaran su papel con la lamentable frecuencia y peor sentido que lo hacen en materias de la pública enseñanza.

(N. de la R.)

no conocemos, cayó del poder, después de una dominación de cinco años, el ministerio Fontes en Portugal, representante de la política allí más conservadora, adversario tenaz é inteligente de los radicales, á quienes, sin reparar en los medios, ha procurado destruir; más avaro del poder que celoso de la opinión, y poco respetado, acaso sin motivo, por los que allí también demandan á la administración pública la moralidad que ha menester para que no se convierta en especulación vil y fuente de injusticias. Este ministerio, tenido allí por reaccionario, ha presentado en los últimos meses de su vida al Congreso de los Diputados un proyecto de ley sobre instrucción primaria, que nos parece oportuno dar, siquiera sea brevemente, á conocer, ya porque el asunto, de importancia capital siempre, lo merece; ya también porque se presta á comparar con lo que allí los conservadores piensan y quieren, lo que en otras partes sus correligionarios hacen.

Más atrasado y lamentable aún que entre nosotros ha sido hasta aquí el estado de la instrucción primaria en Portugal. Suceso singular es y que no se explica, sino por el natural tranquilo y bondadoso de aquella raza, que hayan coexistido, de bastantes años á esta parte, una gran libertad en la vida política, y una igualdad completa en la vida civil, con una casi general falta de cultura intelectual en las masas populares. Pobre, ignorante, careciendo de medios para elevarse é instruirse, como no apele á la emigración al Brasil, convertido en mero instrumento de trabajo, el hijo del pueblo en Portugal, no ha perdido, sin embargo, los dos grandes rasgos característicos de su raza: la dulzura á la par que la grandeza de su carácter. Por lo demás, la falta de actividad y el abandono demuestran que el despotismo político y la intolerancia religiosa, los dos grandes corrosivos de la raza latina en el mundo, han dejado en Portugal, como en todas las demás partes, el residuo inevitable de inercia, decaimiento é ignorancia.

No hay una estadística digna de fé sobre la actual enseñanza primaria en Portugal. La comisión de diputados encargada de examinar el proyecto últimamente presentado por el Gobierno, así lo reconoció, y á sus datos, que no justifica, habremos de apelar para que los amantes de este género de estudios conozcan el estado en que al presente se encuentra la enseñanza del pueblo en aquel reino.

A fines del año 1874, el número de escuelas públicas en Portugal elevábase á 2.632, de las cuales 2.113 correspondían al sexo masculino y 519 al femenino. Siendo la población de Portugal de unos cuatro y medio millones de habitantes, ha-

bia una escuela para cada 1.691 habitantes, y si se añaden las fundadas y sostenidas por particulares, la proporción será entonces de uno para 1.034 habitantes.

No son lisonjeras estas cifras, y sin embargo, aún lo son menos los datos sobre el número de matriculados y sobre el estado de las escuelas. De esos 1.034 habitantes que corresponden á cada escuela, no llegan á 50 los que en ella se matriculan ni á 23 los que con regularidad asisten para recibir la enseñanza. Resulta de todo esto que tres quintos de los niños y siete octavos de las niñas, no reciben instrucción alguna, y que habiendo en el país 3.960 parroquias, en 1800 no hay escuela de ninguna clase.

A tales cifras, verdaderamente desconsoladoras, corresponde, como es natural, el régimen de la enseñanza y el estado de las escuelas. Ni los profesores han hecho estudios para desempeñar su magisterio, ni han recibido siquiera habilitación, ni tienen estímulo por el exíguo sueldo de que disfrutaban para alcanzarla, ni conocen un método racional y adecuado para dar su enseñanza; ni las escuelas, en su mayor parte, reúnen ni aun las primeras condiciones que la higiene reclama en esta clase de edificios. Como se ve, si el mal en los demás pudiera servir de consuelo para el propio, nuestros desgraciados maestros, mal y tardíamente retribuidos, podrían hallar algún alivio á sus desdichas, contemplando la triste suerte de sus compañeros en Portugal, y nuestros ayuntamientos, tan incultos como despiadados en sus relaciones con los maestros, podrían hallar disculpa al abandono con que miran todo lo que á la enseñanza se refiere en la incuria, verdaderamente *latina*, de las autoridades y corporaciones administrativas locales del vecino reino de Portugal.

No era posible, ni digno para ningún Gobierno que en algo estime la alteza de su cargo, dejar la enseñanza primaria en este tristísimo estado. La necesidad era apremiante, y las exigencias de la opinión ilustrada cada día más vigorosas y mayores. Aunque no tan rápida como fuera de desear, la prosperidad del país es creciente; Oporto, centro de la mayor actividad, y donde, acaso más viril se muestra el carácter lusitano, á la par que desenvuelve su comercio y sus medios de producción, despierta á una nueva vida literaria y científica de importancia suma en nuestro sentir; Lisboa, menos entusiasta y rica, es y será siempre, por su situación topográfica, uno de los primeros puestos de Europa, y Coimbra, que tantas generaciones de hombres ilustres en las ciencias y en las letras ha formado, no ha abandonado todavía el cetro intelectual del movimiento cien-

tífico portugués. Si á esto se añade una vida política normal, tranquila y regularizada, una prensa completamente libre, una Iglesia subordinada al poder secular, una organización de la propiedad territorial conforme con la tendencia democrática de los tiempos, y un renacimiento claro y patente de las ciencias y las letras, se comprenderá el esfuerzo que allí deben hacer todos para levantar la instrucción primaria del triste estado en que se encuentra, elevar el nivel de la misma y generalizarla entre todas, y señaladamente las últimas clases del pueblo.

La corriente es general, y no hay más que dejarse llevar por ella. Esto es, después de todo, lo que ha hecho el ministerio Fontes; razón por la cual no merece más alabanza sino la relativa que le corresponde, comparando lo que ha querido plantear con lo que, en distintos países, otros conservadores hacen.

No podemos en este lugar examinar detenidamente el proyecto de ley presentado por el Ministro de la Gobernación: graves defectos en nuestro humilde sentir, tiene; pero aun con ellos, el proyecto revela un país libre de la influencia monacal, lleno del espíritu democrático de las sociedades modernas, y un deseo ardiente de progreso en la cultura general. Como obra de conservadores, es obra, al fin, doctrinaria, y de aquí nacen sus principales errores. Acepta y sanciona el principio, cada día más fecundo, de la enseñanza obligatoria, pero lo limita al primer grado de la enseñanza; reconoce la necesidad de elevar el nivel de esta, y sin embargo, la divide en dos grados, el elemental y el complementario, haciendo, si no imposible, difícil que las últimas clases disfruten de los beneficios de esta última; reconoce que una de las causas, acaso la principal, de que el pueblo no asista á las escuelas, es la falta de medios y recursos, y no se atreve á declararla gratuita sino para los que acrediten ser pobres, introduciendo de esta suerte una división y separación perjudiciales, allí donde más conviene que brille el espíritu de la más completa igualdad.

En cambio de estos y algunos otros defectos que el proyecto tiene, sería injusto negar que refleja en todo su conjunto un carácter de sinceridad y buena intención que á veces hace olvidar hasta las mismas inconsecuencias en que incurre. La Comisión de diputados, al emitir su dictamen aceptando como bueno el principio de la enseñanza obligatoria, manifiesta, aunque tímidamente, que se inclina más á los medios suaves é indirectos que á los vigorosos y resueltos para conseguir el resultado de aquel principio. El Ministro de la Gobernación no ha querido disentir

de la Comision, pero ha aumentado considerablemente las multas con que deben ser castigados los padres, tutores ó encargados que desobedezcan el precepto de la ley no enviando sus hijos ó pupilos á la Escuela. De la misma suerte, la Comision en su dictámen habia propuesto que el precepto de la ley haciendo obligatoria la enseñanza, las disposiciones penales y los nombres de los niños en edad de asistir á la Escuela, debian ser anunciados en cada época de matricula por los medios ordinarios, y además por los párrocos durante la misa conventual. El Gobierno ha conservado este artículo y lo ha acentuado más, imponiendo á los párrocos la obligacion de desempeñar esa tarea durante un mes.

Nos hemos extendido demasiado en las anteriores consideraciones para que nos sea dable en este artículo exponer, como habríamos deseado, lo más esencial del proyecto de ley sobre instruccion primaria. Lo importante en él es que la enseñanza queda absolutamente secularizada; que al niño cuyos padres profesen distinta religion se le exime del exámen de doctrina cristiana; que la enseñanza primaria en su primer grado es para todos obligatoria y gratuita; que en su segundo grado se comprenden asignaturas propias para instruir, educar y formar el ciudadano; que al descentralizar este servicio, ni el Estado pierde la alta inspeccion que le corresponde, ni deja de considerar la enseñanza primaria como una obligacion que la sociedad debe cumplir; que por esto mismo se crean por el proyecto *comisiones promotoras de enseñanza y beneficencia*, y juntas escolares y de los delegados de parroquia, sin intervencion, en unas y en otras de la Iglesia; que se establecen pensiones en número y cantidad considerables, para los que, desde luego, hombres ó mujeres se dediquen en las Escuelas normales á seguir la carrera del magisterio; que se asegura, por medio de sueldos relativamente considerables, la suerte de Maestros y Maestras, y que, en fin, se aceptan y favorecen todos los medios que pueden generalizar la instruccion, como son la creacion de cursos nocturnos y dominicales para adultos, la de cursos temporales en los pueblos en que sea imposible, por circunstancias extraordinarias, establecer Escuelas, y la exencion del pago de impuestos á todos los bienes que se dejen en pro de la instruccion primaria.

Tal es la obra de un gobierno conservador y moderado en Portugal, donde afortunadamente para él no hay cardenales-arzobispos que dicten condiciones, ni Ministros que no comprendan la independencia del poder secular que representan, ni un clero tan dispuesto á empuñar las armas

del combate como á tener bajo sus piés la noble y santa funcion del magisterio.

J. F. G.

EXPOSICION UNIVERSAL DE FILADELFIA EN 1876

Relacion de los expositores españoles que han sido premiados por lo que respecta al ramo de Instruccion pública.

GENTROS OFICIALES.

Ministerio de Fomento, monumentos arquitectónicos de España.—Direccion de Instruccion pública, por 715 volúmenes de obras instructivas.—Direccion de Hidrografia, por cartas hidrográficas y 32 volúmenes de obras.—Instituto geográfico y estadístico, cartas geográficas, reglamento y memorias.—Comision del mapa geológico de España, memorias y trabajos.—Depósito de la Guerra, cartas, itinerarios y mapas.

UNIVERSIDADES.

De Granada: programa, memoria, obras de texto y trabajos de los alumnos.—De Salamanca: memoria, catálogo, programa y varias obras.—Facultad de Medicina de la de Madrid: 31 volúmenes.

ESCUELAS SUPERIORES, ESPECIALES Y NORMALES.

Conservatorio de Artes, Escuela de comercio, artes y oficios de Madrid, por programa, memoria y trabajos de los alumnos.—De Bellas Artes de Barcelona, programa y diferentes obras.—Id. de Cadiz, programa y trabajos de los alumnos.—De ingenieros de caminos, canales y puertos, programa, memoria y varios trabajos.—De ingenieros industriales de Barcelona, trabajos y dibujos de los alumnos, libros, etc.—De ingenieros de minas, memorias y libros.—De ingenieros de montes, esparto y esteras, madera y productos forestales.—De Institutrices de Madrid, obras de texto, trabajos y dibujos de las alumnas.—De Música y declamacion, memorias y obras.—Normal de Maestros de Avila, programa y trabajos de los alumnos.—Normal de Maestros de Barcelona, obras, libros y mapas.—Id. central de Maestros, memoria y trabajos de los alumnos.—Id. de Salamanca, trabajos y memorias.—Id. de Valencia, trabajos pedagógicos y libros de texto.—Superior de Arquitectura de Madrid, memorias, reglamentos y trabajos de los alumnos.—

De Veterinaria de Madrid, memorias y trabajos;

INSTITUTOS DE SEGUNDA ENSEÑANZA.

De Búrgos, programas, memorias y trabajos de los alumnos.—De Huelva, maderas de la provincia.—De San Isidro de Madrid, programas y memorias.—Del Noviciado de id., coleccion completa de memorias.—De Mondoñedo (Lugo) coleccion de mármoles pulimentados.

COLEGIOS.

De Pelfort, de Barcelona, por trabajos de los alumnos, libros de texto, dibujos, etc.—Nacional de sordo-mudos y ciegos, libros de texto y trabajos de los alumnos.—Id. de Sevilla, por lo mismo.

BIBLIOTECAS, MUSEOS Y OBSERVATORIOS.

Biblioteca nacional de Madrid, memorias y libros.—Museo arqueológico nacional, memorias y revistas.—Observatorio astronómico de San Fernando (Cádiz), instrumentos para triangulacion y medicion, memorias y almanaque.—Id. de Madrid, memorias anuales sobre observaciones meteorológicas.

ACADEMIAS.

De Bellas Artes de Madrid, por grabados.—De ciencias exactas, físicas y naturales, por sus publicaciones.—De Medicina de Madrid, por la Farmacopea española.—De ciencias y artes de Barcelona, reglamentos y memorias.—De la Historia libros.—De la lengua, id y reglamentos.—De Bellas Artes de San Fernando, publicaciones y trabajos.

SOCIEDADES, ASOCIACIONES, ATENEOS Y CORPORACIONES.

De bibliófilos andaluces (Sevilla), 170 volúmenes de diferentes obras.—Económica de Barcelona, memorias.—Id. de Valencia, memorias y láminas.—De Madrid, memorias sobre su primer centenario.—Española de Historia natural de Madrid, memorias.—Española de Profesores de ciencias de Madrid, reglamento y revista.—Asilo de Mendicidad de Sevilla, bordados.—Id. de San Manuel de Málaga, obras de encaje y trabajos de los alumnos.—Asociacion católica de señoras de Madrid, trabajos de los alumnos.—Id. de Ingenieros industriales de Barcelona, memorias y publicaciones científicas.—Id. protectoras de artesanos jóvenes de Madrid, memoria y resultado de la sociedad.—Ateneo de la clase obrera de Tarragona, reglamento y memorias.—Ateneo barcelonés, reglamento y volúmenes de actas de 1861 á

1874.—Ateneo mercantil de Madrid, libros, reglamentos y periódicos.—Cuerpo de ingenieros de minas (Madrid), coleccion mineralógica.—Idem de montes (id.), programas, memorias, mapas y obras.

PARTICULARES.

D. Joaquin Agrassot, pintura al óleo.—D. José Almirante, *Diccionario etimológico, histórico, tecnológico y militar*.—D. Gonzalo Alvarez Espino, pintura al óleo.—D. Angel Alvarez de Araujo, *Recopilacion histórica de las cuatro órdenes militares*.—D. Inocencio Arce, fotolitografía.—D. Antonio J. Bastinos, libros y material para Escuelas.—D. Cayetano Benavente, pintura al óleo.—D. Mariano Borrell, método para enseñanza de dibujo artístico é industrial.—D. Luis Cabello y Aso, *Estética de las artes del dibujo*.—D. Manuel Cabral y Bejarano, pintura al óleo.—D. Mariano Carderera, gran coleccion de libros para instruccion elemental y superior.—D. Abelardo de Cárlos, *La Ilustracion española y americana* y sus grabados: D. José Casado, pintura al óleo.—Don Julian Casañas y Leonardo, *Química orgánica aplicada á la Farmacia*.—D. Manuel Castellano, pintura al óleo.—D. Francisco Coello y Quesada, mapas de España y sus colonias; cartas geográficas.—D. Daniel Cortazar, mapa geológico de la provincia de Cuenca.—D. Antonio Delgado (Círculo numismático de Sevilla), método de clasificacion de medallas.—D. Francisco Domingo y Marqués, pintura al óleo.—D. Dionisio Fierros, id. id.—D. Cárlos Frontaura, *Los Niños*.—Señores Galdós y Camarra, 12 volúmenes de obras históricas y literarias.—D. Francisco García Mastino, *Revista forestal*.—D. Miguel Garriga y Roca, planos de iglesias y monumentos.—Señores Gaspar, editores, coleccion de obras y revistas ilustradas.—D. Antonio Gisbert, pintura al óleo.—D. Joaquin Gonzalez Hidalgo, obra científica sobre los moluscos.—D. Pablo Gonzalvo Perez, pintura al óleo.—D. Cárlos Haes, id. id.—D. Antonio Hernandez Martin, métodos de enseñanza de sordo-mudos y ciegos.—D. Cárlos Ibañez, nuevo método de medicion de bases geodésicas.—D. Francisco Jover, pintura al óleo.—D. Mariano Laguna y Villanueva, memoria sobre la comision de la flora forestal española.—D. Francisco Lopez Fabra, reproduccion foto-tipográfica del *Quijote*.—D. Magin Lladós y Ruiz, coleccion del periódico *El porvenir de la Industria*.—D. Eugenio Maffei, bibliografía mineral.—D. José Marin Baldo, planos de un monumento á Colon.—Don Juan Martinez Espinosa, grabados al agua fuerte.—D. Pedro Mata y Fortanet, varias obras interesantes de Medicina.—D. Bartolomé Maura, gra-

bados al agua fuerte.—D. Gabriel Maureta, pintura al óleo.—D. Enrique Mérida, id., id.—Don Benito Mercadé, id., id.—D. Manuel Milá y Fontanals, obras literarias, poéticas.—D. Manuel Miralles y Pérís, plan de estudios de una Escuela de comercio.—D. Mariano Monasterio, Anuario de construcción.—D. Antonio Muñoz, pintura al óleo.—D. Ricardo Navarrete, id., id.—D. Juan Navarro Reverter, *Del Turia al Danubio*.—Don Carlos Nebreda y Lopez, obras y métodos para la enseñanza de sordo-mudos y ciegos.—D. Rosendo Novas, escultura.—D. Manuel de la Paz y Mosquera, mapa de la provincia de Jaen.—D. Francisco Pelayo Bris, obras literarias.—D. Alfonso Emilio Piquet, colección industrial y mineralógica.—D. Dióscoro Puebla, pintura al óleo.—Don Juan Rabadá y Vallvé, id., id.—D. Juan de Dios de la Rada y Delgado, *Antigüedades del cerro de los Santos*.—D. Angel Rodríguez Quijano y Arroquia, obra con mapas *La guerra y la geología*.—D. Antonio Romero y Andía, obras para instrucción musical.—D. Antonio Robira y Rabassa, planos arquitectónicos.—D. Emilio Ruiz de Salazar, *El Magisterio Español*.—D. Ramon Subirat, escultura en Madera.—D. Gerónimo Suñol, id. en bronce.—D. Ramon Tenas, planos arquitectónicos.—D. Modesto Urgel, pintura al óleo.—D. Lorenzo Valles, id., id.—D. Acisclo F. Vallin y Bustillo, libros de texto para Escuelas y obras científicas.—D. Pedro Gonzalez de Velasco, modelos anatómicos.—D. Alejo Vera, pintura al óleo.

CRONICA GENERAL.

Con la elección de Senadores que acaba de verificarse en las Universidades, queda vacante la Dirección general de Instrucción pública, pues parece que el Sr. Mena y Zorrilla acepta el cargo que le ha conferido la Universidad de Sevilla: todavía no se ha dicho nada acerca de quién será la persona que le sustituya en la expresada Dirección, lo cual no deja de ser extraño.

También debe quedar vacante una plaza de Inspector general de Instrucción pública, puesto que el Sr. Magaz acepta la senaduría por la Universidad de Valladolid.

Asimismo quedan vacantes los Rectorados de las Universidades de Valencia y Zaragoza, cuyos rectores han sido elegidos senadores por los mismos centros de que son jefes, circunstancia

que, según hemos oído decir, ha hecho pensar en una anomalía que la ley no había provisto, por lo que se ve. Parece que algún gobernador ha hecho presente que cómo no pudiendo él ser elegido Diputado por la provincia que manda, un Rector puede serlo por la misma Universidad que gobierna.

*
**

La provisión de la Cátedra de Geografía é Historia del Instituto de San Isidro de esta capital, sigue el mismo curso que las oposiciones á las escuelas de Madrid. Ni uno ni otro asunto se resuelve ni tiene trazas de resolverse.

Respecto de la cátedra de Geografía é Historia, hay quien opina que no se proveerá hasta que quede vacante otra de la misma asignatura de otro Instituto de Madrid, á fin de que ámbos contendientes,—el Sr. Romeo y el Sr. Monreal,—sean colocados á la vez y todos queden contentos.

Si esto es así, como se nos asegura, es verdaderamente triste lo que se piensa, por que con ello se prejuzga en sentido desfavorable, la resolución de un expediente sobre el que aun no ha dado dictámen el Consejo de Instrucción pública, y que debe mirarse con detenimiento por más de una razón.

Esto además de que el cálculo echado, si por una parte puede servir para salir de un atolladero, por otra nos parece poco considerado.

*
**

Con verdadero sentimiento leemos en nuestro colega *La Idea*:

«Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto no admitir á los maestros de escuela la cantidad que se les adeuda para la redención de sus hijos del servicio militar, y conviene que recordemos hoy que fué un periódico ministerial el que dijo que el Gobierno, animado de los mejores deseos para con los Profesores de Instrucción primaria, iba á admitirles sus créditos en pago de aquella redención.»

Después de la jurisprudencia sentada en años anteriores sobre el particular, no deja de ser extraña la resolución que se atribuye al señor ministro de la Guerra, y más extraña que su compañero el de Fomento, inspirándose en la conducta de sus antecesores, no haya aprovechado esta circunstancia para mostrar el interés que, según dicen, tiene por aliviar la suerte de los maestros.

Nos atrevemos á esperar que no ha de confir-

marse la noticia de nuestro colega, que no deja de ser triste.

*
* *

Mientras que el Consejo de Instrucción pública informa al Gobierno que no debe establecerse por ahora en las escuelas la enseñanza de la música, las corporaciones populares, interpretando mejor las aspiraciones generales que reclaman la generalización de tan útil y educadora enseñanza, acuerdan establecerla, ya en las escuelas normales como ha sucedido en Barcelona, ora en institutos especiales, como se proyecta en Alicante, en cuya escuela normal de Maestras existe ya.

Si el Consejo creyó que todavía no podía llevarse esta reforma á las escuelas de primeras letras, debió pensar que de algún modo habría que empezar, y que el más apropiado era el de establecerla con carácter definitivo en las escuelas normales de ámbos sexos.

*
* *

Si no supiéramos que *El Magisterio Español* gusta guardarse para sí muy buenas cosas, nos atreveríamos á preguntarle qué es lo que al cabo se ha hecho en los presupuestos para aumentar las dotaciones de los Catedráticos de Universidad y de Institutos, y si es cierto lo que respecto de este particular se ha dicho últimamente. Pero se ha hecho nuestro colega tan reservado de algún tiempo á esta parte, que no nos atrevemos á dirigirle formalmente la pregunta (aunque bien merece la pena de ser hecha y contestada), sobre todo desde que en su número del día 5 del corriente, y refiriéndose á las elecciones de senadores que aquel mismo día se estaban haciendo en las Universidades, decía aludiendo al candidato de la de Sevilla, por donde ha resultado elegido el actual Director de Instrucción pública, que lo era *un señor cuyo nombre no recordaba*.

De tos modos, importa saber lo que hay en el asunto del aumento de sueldo á los Catedráticos, y si en caso de haber algo, se hará extensivo este beneficio á los Profesores de las escuelas normales, que bien lo necesitan, si es que, como dicho colega afirma, el Gobierno no piensa en la supresión de esas escuelas.

*
* *

Una prueba de la reserva y comedimiento con que ahora procede *El Magisterio Español*, es el siguiente suelto que tomamos de uno de sus últimos números:

«Con cierta extrañeza por nuestra parte vemos que varios colegas están dando publicidad

en sus columnas á un documento oficial que no puede tener otro carácter que el de reservado, mientras la *Gaceta* no le de á conocer. Nos referimos á una Real orden pasada por el ministerio de Fomento al de Hacienda, para asegurar la recaudación de las cantidades destinadas á cubrir las atenciones de primera enseñanza, y que no siendo del dominio público, no parece muy aventurado sospechar que quien la ha facilitado á los referidos colegas ha cometido un abuso de confianza.

«Hace ya tiempo bastante que tal Real orden nos era conocida (aunque no respondemos de si la publicada es copia literal ó no de la original), pero no nos hemos creído autorizados para darle publicidad, y por eso hemos guardado sobre ella el secreto que á nuestro juicio merecía, ya por no haber salido en el periódico oficial, ya porque hemos creído que de ningún modo convenía á los intereses de los Maestros sacar á discusión los puntos concretos de la disposición mencionada.

«Tiempo hace también que, aunque sin dar explicaciones ni descender á detalles, dijimos que el señor ministro de Fomento se ocupaba mucho de mejorar la suerte del Profesorado de Instrucción primaria, y ya entonces nos servía de base para dar esta noticia el conocimiento que de dicha disposición teníamos, la cual bien demuestra, en verdad, los verdaderos deseos del señor ministro de Fomento de favorecer al Profesorado de Instrucción primaria cuanto fuese posible.

«Hoy seguimos observando la conducta que creemos deber guardar de no dar publicidad á lo que tenemos por reservado, y sólo diremos que esa Real orden á que aludimos no es de carácter definitivo y que el señor conde de Toreno está resuelto á dictar una disposición que asegure por completo el porvenir de los Maestros de Instrucción primaria.»

Después de hecha pública la Real orden en cuestión, no vemos inconveniente alguno en publicarla; pero lo que comprendemos menos todavía es que, como el colega dice, no convenga á los intereses del Magisterio sacar á discusión los puntos concretos de la disposición mencionada. Y no opinamos como *El Magisterio*, por que creemos que la discusión arroja siempre luz sobre los asuntos que son objeto de ella, y que la administración sola no basta siempre para resolver puntos como estos tan complejos que requieren para ser bien resueltos, el auxilio de la experiencia, conocimientos prácticos de que suele carecerse en las oficinas de los centros administrativos.

No deja de ser importante la declaracion que hace el colega de que la Real orden mencionada, no tiene carácter definitivo, y que el señor conde de Toreno está resuelto á dictar una disposicion que asegure por completo el porvenir de los Maestros; por que esto dá á entender que se tiene de la susodicha orden el mismo concepto que nosotros tenemos é indicamos en otro lugar de este número.

*
* *

Sobre el Instituto de Alicante, leemos en algunos colegas:

—Un inteligente anticuario, que posee un precioso museo arqueológico, ha presentado al instituto de segunda enseñanza de Alicante para su adquisicion con destino á los gabinetes de dicho establecimiento, una preciosa coleccion de hachas de piedra y otras armas de igual género, cuyo origen se remontan á los tiempos prehistóricos.

—El Instituto de segunda enseñanza de Alicante, ha adquirido un cuadro geológico de la provincia de Madrid, que es una obra verdaderamente notable.

Este trabajo no es como podria suponerse, un dibujo ó pintura más ó menos perfecta, sino una exposicion de las capas de tierra materialmente tomadas de los distintos puntos y adheridas á un tablero de madera, conservando su colocacion natural, de manera que se ven los terrenos tales como aparecen al practicar un corte en la tierra.

Y á proposito de este cuadro, recordamos que hace tiempo se adquirió por la Universidad central otro igual que por falta de pago estaba á punto de que lo recogiera su dueño ¿Se lo ha llevado al cabo?

*
* *

Sobre establecimiento y mejora de escuelas, podemos dar las siguientes noticias:

—Por el rectorado de la Universidad de Granada se ha mandado crear 20 escuelas de niños, niñas y párvulos en la provincia de Málaga.

—Por el Gobernador de Málaga, se ha mandado cumplimentar lo dispuesto por el Rectorado del distrito universatorio: la creacion de 17 Escuelas para niños, 18 para niñas y dos para párvulos, no tocándole ninguna de estas últimas á Málaga donde tanta falta hace y tanto se siente su necesidad, y no será por la abundancia que hay, pues nosotros no conocemos ninguna pública y sólo la munificencia particular costea una bastante bien montada, pero esta no es suficiente á las necesidades de la poblacion.

—Las Escuelas públicas de ambos sexos de Arcos de Medinaceli, en la provincia de Soria, han sido elevadas á instancia del pueblo á la categoría de oposicion.

—El Ayuntamiento de Alcalá (Cádiz), ha acordado la construccion de un edificio para Escuelas y casa de los maestros.

—El Sr. Ramirez, alcalde de la Línea, Cadiz, favorece notablemente la enseñanza mejorando el edificio de escuelas, haciendo obligatoria la asistencia de los niños, proyectando una escuela de adultos y conferencias agrícolas, y facilitando el menaje y útiles de la enseñanza.

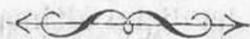
—El municipio de Puerto Serrano, Cádiz, proyecta construir un edificio para escuela de niños y niñas y casa para los Maestros.

—En Segorbe se van á crear dos escuelas públicas, una de párvulos y otra de niñas.

*
* *

En Caravaca (Murcia) se va á establecer un colegio de segunda enseñanza subvencionado por el Ayuntamiento.

Lo que falta saber es si en esta municipio están cubiertas las atenciones de la primera enseñanza.



PARTE OFICIAL.

LEGISLACION.

Rectificacion.

En la Real orden de 14 de Marzo último, autorizando á la Diputacion provincial de Toledo para crear una Escuela Normal superior de Maestras, inserta en la *Gaceta* núm. 87, correspondiente al 28 de dicho mes, se ha omitido expresar en la disposicion 4.ª, página 854, la enseñanza de *No- ciones de Historia de España*, que debe estar á continuacion de la de *Elementos de Geografía general y particular de España*.

Esta *rectificacion* se inserta, en la *Gaceta* del 13 del actual y la orden á que se refiere la hemos publicado en el núm. 50 página 13 de este tomo III.

—La *Gaceta* del 14 de este mes publica el Reglamento del Consejo de Instruccion pública, que por su mucha estension no podemos publicar hoy.

ASUNTOS NO LEGISLATIVOS.

La *Gaceta* del 12 del corriente, publica una Real orden dando las gracias por los donativos que con destino á la Biblioteca agrícola de este Ministerio han hecho la Direccion general de Caballería, la Comision del Mapa geológico, la Junta de Agricultura de Córdoba, la Sociedad Valenciana de Agricultura, y los Sres. D. Meliton Martin, D. Felipe Naranjo y Garza, D. Miguel Lopez Martinez, D. Francisco de A. Pacheco, D. Gumersindo Vicuña, D. José de Arce, D. Pablo Gonzalez de la Peña, D. Raimundo Faure, don Luis Casabona, D. Zoilo Espejo, D. Miguel Rodriguez Ferrer, D. Ricardo C. Aguado y D. Francisco de P. Arrillaga.

—Se ha mandado proveer por traslacion las cáedras de Química orgánica y operaciones farmacéuticas que resultan vacantes en las Universidades de Santiago y Granada respectivamente.

—Habiéndose suprimido el negociado de escuelas especiales de la Direccion de Instruccion pública se han agregado los asuntos que comprendía á los siguientes:

Al de Universidades las Escuelas, de ingenieros de Caminos, minas y montes;

Al de segunda enseñanza, las Escuelas de Veterinaria, Náutica y Comercio; ingenieros industriales y Escuelas de Artes y Oficios; Escuela de Diplomática, Archivos, Bibliotecas y Museos; Biblioteca popular, adquisicion de obras y propiedad literaria etc.

—El Ayuntamiento de Lorca ha pedido la reduccion del personal de aquel Instituto.

—Se ha desestimado una instancia del Ayuntamiento de Villamuelas (Toledo) en que pedía se le eximiera del pago de retribuciones concertadas con los Maestros de sus escuelas, y de las dietas devengadas por el comisionado de apremio.

—Debe publicar la *Gaceta* de un dia ó otro el Decreto relativo á las escalafones de los Maestros de primera enseñanza, de que estos dias se han ocupado la prensa profesional.

—En la Direccion de Instruccion pública se han recibido la Memoria del colegio de Sordo-mudos y de Ciegos relativa á los dos últimos cursos.

—De Real orden se han dado las gracias al Gobernador de Castellon por los grandes resultados obtenidos en el pago de los Maestros de las escuelas públicas de aquella provincia.

—El Ayuntamiento de Colera (Toledo) ha satisfecho todos los atrasos al Maestro de su escuela, y en su consecuencia se le ha alzado de Real orden la intervencion de los fondos municipales que sobre él pesaba.

—Se ha autorizado al Ayuntamiento de Muño-

tello (provincia de Avila) para hacer las obras-subvencionadas de la nueva casa-escuelas por administracion municipal.

PERSONAL.

Enseñanza superior.—Ha sido nombrado Catedrático de Disciplina eclesiástica de Salamanca Don Pedro Manovel Prida, excedente de Teología de la propia Escuela.

—En virtud de oposicion ha sido nombrado Catedrático de Elementos de Derecho civil de la Universidad de Oviedo, D. Lorenzo de Prada y Fernandez, propuesto en el primer lugar de la terna.

—Por concurso ha sido nombrado catedrático de Historia de España de la Universidad de Barcelona, D. Cosme Blasco, Catedrático que era de Latin en el Instituto de Huesca y propuesto en el primea lugar de la terna.

—En virtud de oposicion ha sido nombrada la cathedra de Clinica de Obstetricia de la Universidad D. José Rubio y Argüelles. propuesto en el primer lugar de la terna.

—Ha sido nombrado en virtud de concurso Catedrático de Patología quirúrgica de la Universidad de Santiago D. Gerardo Jeremías y Devera.

—Ha sido nombrado Decano de la Facultad de Farmacia de la Universidad Central D. Manuel Rioz y Pedraja, Catedrático que es de la misma y Consero de Instruccion Pública.

Segunda enseñanza.—Ha fallecido el Catedrático de Historia natural del Instituto de Salamanca D. Felipe Tejeiro.

—Por traslacion al Instituto de Santiago de D. Cristóbal Cuesta. ha quedado vacante una Cátedra de Latin en el Instituto de Oviedo.

—Se ha admitido á D. Ricardo Rubio Catedrático de Agricultura del Instituto de Tarragona, y trasladado por concurso á igual asignatura del de Zaragoza, la renuncia de esta última Cátedra.

Primera enseñanza.—Han sido nombrados por concurso Maestros de las escuelas públicas de Consuegra y Santa Cruz de la Zarza (Toledo) D. Balbino Mendez y Cruz y D. Santiago Diaz y Guzman, primeros lugares de las propuestas respectivas.

—Ha sido nombrado tercer Maestro interino de la Escuela normal de Córdoba, D. Juan More-Perez.

ANUNCIOS

VACANTES.

En escuelas de primera enseñanza.—En la *Gaceta* del 7 del actual, se publica por la Secretaria

de la Universidad central la convocatoria para proveer por *concurso* las escuelas siguientes:

PROVINCIA DE MADRID: las de *niños* de Guadáliz dotada con 825 pesetas y la de Valencia, con 625; y las de *niñas* de Fuentidueña del Tajo con 550 y Escorial de Abajo, con 500.—CIUDAD-REAL: la plaza de Auxiliar de una de las de *niños* de Miguelturra con 550 pesetas, y las de *niñas* de Aldea de Horcajo, Solana del Pino y Almillo, con 416'50 cada una.—CUENCA: las de *niños* de Villalva Sierra, con 313'50 y Piqueras con 250.—GUADALAJARA: las de *niños* de Armallones. El Casarde, Salamanca y Recuenco, con 625; de Vélamos de Abajo, Medranda y Puebla de Valles, con 500, de Bocigano con 280; Tortuero con 275, Cuevas Labradas con 248'75, Valdesotos con 220 y Olmeda del Extremo con 175; y la de *niñas* de Valdeconcha con 416'50.—SEGOVIA: las de *niños* de Sacramenia con 625, Casla con 500, Fuentidueña con 450, Navalilla con 440, Paradinas con 400, in φ titucion de Escalona con 312'50 Trumales con 300 y Arevadillo con 275; y la de *niñas* de Santibañez de Ayllon con 416'50.—TOLEDO: la de *niños* de Ridves con 437'50 y la *niñas* de Torrico con 416'50.

Se dá el término de un mes para presentar solicitudes.

OPOSICIONES.

La *Gaceta* del 14 del corriente cita á los opositores á las cátedras de Física y Química, de los Institutos de Lugo, Tortosa, Mahon y Reus, para el dia 25 del mismo á las cuatro de la tarde en la clase de Física del Conservatorio de arte para proceder al sorteo de tunicas.

—Con el mismo objeto se cita en dicha *Gaceta* á los opositores á las cátedras de Geografía é Historia de los Institutos de Bilbao, Castellon, Canarias y Reus, para el 27 del corriente á las once y media de la mañana en el salon de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

—Con igual fin se cita en la *Gaceta* del 13 del corriente á los opositores á las Cátedras de Psicología de los Institutos de Guipúzcoa, Huelva, Pontevedra, Ponferrada y Mahon, para el 28 de este mes á las cuatro y media de la tarde en el salon de grados de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central.

Real Academia de Medicina.

PROGRAMA DE PREMIOS PARA EL AÑO DE 1878.

Esta Academia abre concurso sobre los puntos siguientes:

I.

Crítica de las teorías de patología celular en com-

probacion de las ventajas é inconvenientes que ofrecen para la clasificacion y curacion de las enfermedades.

II.

Averiguar la ley ó leyes fisiológica-patológicas que determinen la benignidad ó la malignidad de las neoplasias.

Para cada uno de estos puntos habrá un premio y un *accessit*.

El premio consistirá en 3.000 rs. vn., una medalla de oro, diploma especial y el título de la Sócio corresponsal, que se conferirá al autor de Memoria si, no siéndolo anteriormente, reuniese las condiciones de reglamento.

El *accessit* será medalla de plata en igual forma, diploma especial y el título de Sócio corresponsal, con las mismas condiciones.

Las Memorias deberán estar escritas con letra clara, en español ó latin.

Las que obtuviesen el premio se publicarán por esta corporacion, entregándose á sus autores 200 ejemplares. Las que obtuviesen el *accessit* ó mencion honorífica se publicarán si la Academia lo juzga conveniente.

PREMIO ALVAREZ ALCALÁ.

I.

Del origen y puntos del organismo vegetal en que se encuentran los principios activos de los plantas medicinales.

II.

Qué influencia puede tener en la Patología y en la terapéutica la solucion, en sentido afirmativo ó gativo, del problema de la unidad ó multiplicidad de las fuerzas naturales

Para cada uno de los puntos habrá un premio y un *accessit*.

El premio consistirá en 3.000 rs. vn., diploma especial y el título de Sócio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria si, no siéndolo anteriormente, reuniese las condiciones de reglamento.

El *accessit* consistirá en un diploma especial y el título de Sócio corresponsal, con las mismas condiciones.

Las Memorias deberán estar escritas con letra clara, en español, latin ó francés.

PREMIO OFRECIDO POR D. ANDRÉS DEL BUSTO.

Memoria biográfica, bibliográfica ó crítica acerca de Bernardino Montaña de Monserrat.

Para este punto habrá un premio y un *accessit*.

Consistirá el premio en la cantidad de 1.000 reales vn., con diploma especial y el título de Sócio corresponsal, que se conferirá al autor de la Memoria si, no siéndolo anteriormente, reuniese las condiciones de reglamento.

El *accessit* consistirá en un diploma especial y el título de Socio corresponsal, con las mismas condiciones.

Las Memorias deberán estar escritas en español, latin ó francés.

Todos los referidos premios se conferirán en la sesion pública del año de 1879 á los autores de las Memorias que los hubiesen merecido á juicio de la Academia.

Las Memorias serán remitidas é la Secretaría de la Academia, sita en la calle de Cedaceros, número 13, cuarto bajo de la derecha, ántes del 1.º de Setiembre de 1878; no debiendo sus autores firmarlas ni rubricarlas, y sí sólo distinguirlas con un lema igual al del sobre de un pliego cerrado, que remitirán adjunto, y el cual contendrá su firma.

Los pliegos correspondientes á las Memorias premiadas se abrirán en sesion pública del año 1879, inutilizándose los restantes, á no ser que fuesen reclamados oportunamente por los autores.

Las Memorias premiadas serán propiedad de la Academia, y ninguna de las remitidas podrá retirarse del concurso.

PREMIO DEL SR. RUBIO.

Se conferirá un premio de 10.000 rs. vn. al Médico español autor de la obra original de Ciencias médicas de mérito más sobresaliente cuya primera edicion se haya publicado en los años 1876 y 1877. A falta de obras originales podrá recaer el premio en el inventor español de algun método curativo ó remedio evidentemente provechoso, de algun procedimiento operatorio conocidamente ventajoso, ó de algun aparato ó instrumento comprobadamente útil.

Se optará á este premio por instancia, ó mediante peticion firmada por tres Académicos.

Las instancias, acompañadas de las obras originales, ó en su caso de los documentos justificativos de los inventos de métodos curativos, remedios, procedimientos operatorios ó instrumentos, se remitirán á la Secretaría de la Academia hasta el 31 de Diciembre de 1877 inclusive, y el premio se conferirá en la sesion pública anual de 1879.

(Gaceta del 2 de Marzo)

VARIEDADES.

LA INSTRUCCION PRIMARIA EN MÉJICO.

Diez y nueve Estados mejicanos han establecido la Instruccion primaria gratuita y obligatoria.

En 1871 habia en todo el país, próximamente, 5.000 escuelas primarias, á las que asistian doscientos sesenta y nueve mil alumnos. Hoy se cuentan 8.103 con 369.000 alumnos.

La Instruccion comprende la lectura, la escritura, la gramática castellana, la aritmética, el sistema métrico decimal, la moral y la urbanidad. Además, en casi todos los establecimientos se enseñan los deberes y los derechos del ciudadano, así como las bases sobre que descansa la organizacion del Estado mejicano.

Los 369.000 alumnos dichos no representan más que una demasiado pequeña parte de los niños quedeberian asistir á la escuela, puesto que en Méjico hay 1.800.000 niños de 6 á 13 años.

Méjico posee 29 asociaciones literarias, 20 artísticas, 3 á la vez artísticas y literarias, 20 bibliotecas, con 360.000 volúmenes, un Museo de historia natural, de pintura y de antigüedades en Méjico, un Museo de pintura en Oajaca, Museos de antigüedades en Campeche, Yucatan y en la Puebla, un Museo de historia natural en Jalisco.

Se publican 168 periódicos ó revistas, dos de las cuales son artísticas, 18 científicas, 26 religiosas y 122 políticas.

*
*
*

CATÁSTROFE TERRIBLE EN UNA ESCUELA.

Una horrible catástrofe tiene consternados á los habitantes de Helligso, Noruega. Hallábanse reunidos veinte niños en la escuela, á cuya sala tuvieron que subir por medio de una escala colocada en la ventana por hallarse el edificio en construccion. Se verificaba un exámen, y éste tocaba á su fin, cuando una nube de humo penetró en la habitacion, seguida poco despues de llamas, que no tardaron en rodear la casa con un círculo de fuego. El maestro se lanzó á la ventana, pero la escala habia desaparecido, impidiendo así toda retirada; entónces cogió dos niños y les arrojó por la ventana, pero ciego y ahogado por el humo, cuya densidad aumentaba rápidamente, no pudiendo hacer lo mismo con los restantes, se arrojó él mismo; rompiéndose una pierna en la caída. Todos los hombres de la aldea se hallaban ocupados en la pesca, y las mujeres

en las faenas del campo, siendo imposible todo socorro, y mientras el maestro, impotente para salvar á los niños, se desesperaba tendido en el suelo, el techo se hundió sobre éstos, de los cuales perecieron diez y seis, logrando salvarse dos con graves contusiones y quemaduras.

*
* *

LA TAKYMETRIA.

Esta ciencia moderna, que es la del cálculo rápido, goza ya en Francia de la sancion oficial. Segun vemos en un periódico de aquella nacion, el ministro de Obras Públicas ha dispuesto por medio de una circular la propagacion y estudio de las obras en que Mr. Lagout, ingeniero de puentes, expone su sistema, destinado á producir alteraciones y novedades importantes en el estudio de las matemáticas. Estas obras son dos folletos titulados *Le prompt savoir* y *cahier d'un soldat du genies*. Por este método, dícese que el ménos versado en matemáticas puede obtener rápidamente el cubo de los sólidos y diversas reglas de medicion rigurosa.

*
* *

LOS VIAJES DE STANLEY AL AFRICA.

Se han recibido hace algunos dias, noticias del viajero Stanley. El intrépido explorador anuncia que ha dado la vuelta al lago Tanganyika y del que ha hecho una carta geográfica. Parece que el Cayo está sujeto á trasformaciones considerables, y que aumenta anualmente de volumen, y M. Stanley, recorriendo muchos lugares visitados por M. Cameron con el guia de que se sirvió éste, ha comprobado que un gran número de bancos de arena que, al decir del guia, estaban á flor de aguas cuando el viaje de Cameron se encuentran actualmente á muchos piés debajo del nivel del lago. Tambien ha comprobado que la tierra de Ubwari, al Norte del lago, no es una isla sino una casi isla que forma una profunda bahía, á la que ha dado el nombre de Burton.

*
* *

DATOS SOBRE LA ELABORACION DEL PAPEL.

La estadística del consumo de papel dá, aproximadamente, la medida de la cultura de los pueblos el año 1870.

Europa consume 674.000 toneladas de papel por año, sobre 315 millones de habitantes, ó sea 2'25 kilog. por individuo.

América consume 209.000 toneladas por 38 millones de habitantes, ó sea 5'50 kilog.

Los demás países, 16.000 toneladas por 1.007 millones de habitantes.

Las 900.000 toneladas de papel producidas en 1870 se descomponen como sigue:

| | | |
|---------------------------|-------------------|-----------|
| Para escribir. | 150.000 toneladas | } 900.000 |
| Para impresiones. | 450.000 id. | |
| Para embalaje. | 300.000 id. | |
| Cartones, náipes etc. | 100.000 | |

Este consumo se distribuyó del modo siguiente:

| | |
|---|--------------|
| Administraciones del 10 al 12 por ciento. | |
| Escuelas. | » 10 al 12 » |
| Mercaderes. | » 12 al 14 » |
| Comercio é industria. | » 6 al 8 » |
| Cartas. | » 4 al 6 » |
| Impresiones. | » 50 al 56 » |

Las materias primeras empleadas en la elaboracion de dichas 900.000 toneladas de papel, provienen de

| | <u>Toneladas</u> |
|---|------------------|
| 1.000 millones de kilo. de lana tomada de 218 millones de carneros que suministran 100 millones de kilg. de trapo el cual produce en papel. | 50.000 |
| 1.000 millones de kilg. de algodón hilado por 100 millones de púas, produciendo en papel. | 250.000 |
| 100 millones de kilg. de esparto, yute, etc. | 50.000 |
| 1.000 millones de kilg. de lino y cáñamo en trapo. | 200.000 |
| 200 millones de kilg. de paja. | 100.000 |
| 200 millones de kilg. de madera. | 100.000 |
| 375 millones de kilg. de productos químicos, resina, cola, cal, colores, aceites. | 150.000 |
| 1.500 millones de kilog. de hulla. | |

5.375 millones de materias primeras han producido 900 millones de kilog. de papel. Así lo calcula la *Revue de la Papelerie*.

MADRID.—1877.

IMP. DE JOSÉ SOL TORRENS Y DIEGO GARCÍA NAVARRO.

Plaza del Limon, 2.